



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

(C.C.I. - 10°)

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
066
FECHA
29-05-2024
ROL S.I.I.
6211-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-4751
- D) El permiso de Edificación N° 025 de fecha 30.03.2022
- E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 029 de fecha 19/1/2023
y Resolución N° 300 de fecha 07.11.2023.
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 387 N° 310 de fecha 16.02.2024 de la Notaria de ORLANDO ESTEBAN CERDA SILVA de fecha 09.02.2024
- G) La Resolución N° 60 de fecha 27.02.2023, cambio de propietario.

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A** Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino **CALLE BAJAMAR N° 511** Manzana **LD3** Loteo **LADERAS DE MONTEMAR** Sector **URBANO** de **3** pisos, destinado a **VIVIENDA** de propiedad de **CAMPOREAL DESARROLLO INMOBILIARIO LTDA.**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **PABLO ANDRÉS LUCERO MÁRQUEZ**
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **1 AL 3** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
- 6.- Prohibir la enajenación de las unidades de la Copropiedad

-15 VIVIENDAS

-15 ESTACIONAMIENTOS.

7.- Autorizar la enajenación de -----.

8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	30	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.783	\$ 113.495
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	7	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.892	\$ 13.241
TOTAL A PAGAR				\$ 126.737
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	3461	FECHA	28/5/2024

NOTAS:

El presente Certificado aplica Circular ORD. N° 01 MINVU de fecha 27.07.2022, numeral 5 punto ii), Ley N° 21.442.

ARR/APU/apu

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° CCI-4751/24
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro.
- SII.
- CBR.
- INE.
- Secretaría Ejecutiva de Condominios del MINVU (art 48 Ley 21.442)

AT. N°: 01143 / 8/3/2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN